

RESOLUCION No. 82

(Febrero 28 de 2018)

POR LA CUAL SE CONCEDE UNA LICENCIA POR ENFERMEDAD

La Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

De acuerdo a la normatividad vigente se entiende como "**Incapacidad por Enfermedad General**" el reconocimiento de la prestación de tipo económico que hacen las EPS a sus afiliados no pensionados, por todo el tiempo que estén inhabilitados física o mentalmente en forma temporal su profesión u oficio habitual;

Que conforme al artículo 18 del Decreto Ley 3135 de 1968, y los artículos 8 al 18 del Decreto 1844 de 1969, el valor a pagar por concepto de incapacidad por enfermedad general es de las dos terceras (2/3) partes que devenga el trabajador durante los primeros noventa (90) días y la mitad (1/2) del salario durante los siguientes noventa (90) días.

Que el Decreto 2943 de 2013, modifica el parágrafo 1° del artículo 40 del Decreto 1406 de 1999, el cual determina "En el Sistema General de Seguridad Social en Salud serán a cargo de los respectivos empleadores las prestaciones económicas correspondientes a los dos (2) primeros días de incapacidad originada por enfermedad general y de las Entidades Promotoras de Salud a partir del tercer (3) día y de conformidad con la normatividad vigente.

Que la funcionaria **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 36.166797, se encuentra vinculada a la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en el cargo de **AUXILIAR AREA DE LA SALUD**.

Que se remite a la oficina de Talento Humano de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", Certificado de Incapacidad medica por Enfermedad General con diagnostico **TRAUMATISMO DE LA CEBEZA** expedida por **COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A**, por Diez (10) días contados por el periodo comprendido entre el 4 de Febrero al 13 de Febrero de 2018.

Que es procedente ordenar el pago del Auxilio por enfermedad correspondiente al citado funcionario, de acuerdo con la siguiente liquidación:

SALARIO BASE

Asignación Básica

\$ 1.824.000.00

Incapacidad cien por ciento los dos (100% -2) primeros días

\$ 121.600.00

Incapacidad dos terceras (2/3) partes por Ocho (08) días

\$ 324.255.00

TOTAL A CANCELAR:

\$ 445.862.00

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

Artículo Primero: Conceder licencia por enfermedad general, con diagnostico **TRAUMATISMO DE LA CEBEZA** al funcionario **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 36.166797 por Diez (10) días contados por el periodo comprendido entre el 4 de Febrero al 13 de Febrero de 2018, de acuerdo en lo explicado en la parte motiva.

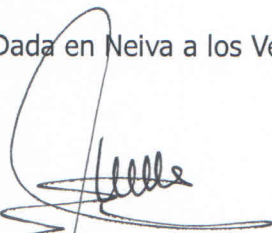
Artículo Segundo: Ordenar el pago de la suma de **CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS (\$ 445.862) PESOS MCTE**, a favor del funcionario **MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR**, identificado con la cédula de ciudadanía número 36.166797 en la nómina del mes de Febrero de 2018.


Artículo Tercero: Adelantar los trámites de liquidación y pago de la incapacidad ante la **COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A**, donde está cotizando el funcionario en salud.

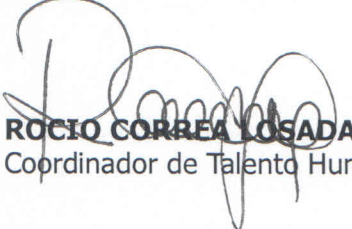
Artículo Cuarto: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva a los Veintiocho (28) días del mes de Febrero de dos mil dieciocho (2018)


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


PATRICIA QUINTERO FIERRO
Subgerente


ROCIO CORREA LOSADA
Coordinador de Talento Humano


Revisó y Aprobó: RAFAEL E. ESCOBAR
Profesional en Derecho laboral y Seguridad Social


PROYECTO: SILVIA OSORIO
Apoyo Talento Humano

"Servimos con Excelencia Humana"



Zona Norte
calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 ext. 6025

Zona Oriente
calle 21 No. 55-43 Las Palmas
Teléfono: 8631818 ext. 6308

Hospital Canaima
carrera 22 con calle 26 sur
Teléfono: 8631818 ext. 6587

Zona Sur
calle 2C No. 28-13 Los Parques
Teléfono: 8631818 ext. 6200

Sistema de Información y
Atención al Usuario
Linea Amiga: 8632828

INFORME DE INCAPACIDADES Y LICENCIAS
INFORME COMPRENDIDO ENTRE EL 01/02/2018 AL 01/03/2018
EMPLEADOS 36166797 AL 36166797

CÓDIGO: 105	NOMBRE: PROMOCION Y PREVENCION			
EMPLEADO: 36166797	MARTHA CECILIA LOSADA SALAZAR	FECHA NOVEDAD: 04/02/2018	DURACIÓN: 10	
NOVEDAD: INCAPACIDAD - ENFERMEDAD GENERAL AMBULATORIA		FECHA NOMINA: 01/02/2018	AUTORIZACIÓN: 999	
MOTIVO: enfermedad general				
ENTIDAD: (06 - COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA)				
INGRESO BASE COTIZACION	VALOR RECONOCIDO E.P.S	VALOR RECONOCIDO NOMINA	VALOR DE LA NOVEDAD	
\$1.824.000,00	\$324.255,00	\$607.977,00	\$445.862,00	
TOTAL GRUPO:	\$324.255,00	\$607.977,00	\$445.862,00	

"Servimos con Excelencia Humana"



IDENTIFICACIÓN

Apellidos: LOZADA SALAZAR
Nombres: MARTHA CECILIA
Dirección: CALLE1A#22-04 - NEIVA - NEIVA
Teléfono: 3172497841 -
Entidad: COOMEVA E.P.S. S.A.

Tipo Documento: CC Numero: 36166797
Edad: 56 Años 11 Meses 08 Dias (24/02/1961)
Sexo: FEMENINO
Tipo Paciente: CONTRIBUTIVO
Tipo Afiliado: COTIZANTE

DATOS DE LA INCAPACIDAD

Fecha Inicial Incapacidad: 04/02/2018

Fecha Final Incapacidad: 13/02/2018

Causa Ingreso: Enfermedad general adulto
Tipo Incapacidad: Ambulatorio NoDias: 10
Diagnostico: TRAUMATISMO DE LA CABEZA, NO ESPECIFICADO
Es Porroga:

Profesional: LISSY CAROLINA CHAVERRA PERDOMO



Profesional: LISSY CAROLINA CHAVERRA PERDOMO
Especialidad: MEDICINA GENERAL

Tarjeta Profesional # 1208/2010